

DECRETO N° 0134

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

03 MAR 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1.696 de fecha 03 de Diciembre de 2.020; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Mensaje N° 4.929: por el cual se adhiere a la Ley Nacional 27.453 que declara de interés social la regularización dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Perotti

Dr. Roberto Sukerman

32840
